

Circular 1969-2021

La Subcontratación ilegal, que fácil haberla evitado sin tanto ruido y daño al sector productivo y a los trabajadores.

La **subcontratación** ha sido una forma de empleo polémica. En el debate público por la reforma había dos posturas que chocaban: “Una era la que señalaba que debería desaparecer del sistema jurídico por haberse utilizado para defraudar la ley en perjuicio de los trabajadores y del fisco”. La otra, “que debía dejarse en los mismos términos, pues de lo contrario afectaría competitividad de las empresas y, por ende, de la economía”.

Había otra postura que sostenía que se acababa de reformar la LFT en el tema de subcontratación y “que era si se sabia que había empresas beneficiarias o subcontratistas que violaban las leyes, que fueran castigadas”.

Sin embargo, se sostuvo la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador y se optó reformar otra vez la Ley Federal del Trabajo, sobre regulando la subcontratación y complicando su implementación a tal grado que el Gobierno Federal se dio de plazo para realizar los cambios necesarios hasta el año de 2022 y al sector privado se le señaló un plazo que ya venció y que ha hecho imposible realizar los cambios necesarios creando el cierre de muchas empresas y la pérdida de empleos en una de las peores crisis sanitarias y económicas por las que atraviesa nuestro país.

En lo que pensamos se equivocaron, fue que en la realidad hay Empresas Beneficiarias o Subcontratistas que pagan legalmente sus impuestos y las cargas sociales y hay Empresas Beneficiarias y Subcontratistas que no cumplen con la Ley.

No hubiera sido mas fácil y sencillo obligar a las empresas que no cumplían con las leyes a que las cumplieran.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”